

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 24**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nro. 14**

Día : Martes 27 de julio del 2021

Lugar: URL <https://meet.google.com/ppo-xytg-niv>

Hora : 1era. Citación 16:30 horas.

**Agenda:**

- **PROPUESTA - COMISION DE DISEÑO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EPISW**

---

---

**INSTALACIÓN:**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día martes 27 de julio del 2021, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia, en segunda llamada indica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad da inicio a la sesión.

**CONSEJEROS PRESENTES AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN:**

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano y Presidente del Consejo de Facultad)**
  2. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)
  3. Dra. Rosa Sumactika Delgadillo Avila (Principal)
  4. Lic. Carlos Enrique Yáñez Duran (Asociado)
  5. Ing. Carlos Ernesto Chávez Herrera (Auxiliar)
  6. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)
  7. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)
- 
- 

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**Secretaria del CF Dra. Luzmila Pró y VDA:** Luego de tomar la asistencia en segunda llamada indica que hay el quorum reglamentario, asistencia de 7 consejeros de facultad asistentes.

**Dr. Carlos Navarro Depaz Decano:** Se va dar inicio a la Sesión Ordinaria

**Secretaria del CF Dra. Luzmila Pró y VDA:** Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual 23 Sesión Ordinaria 13 del día jueves 20-07-2021, realizado a las 17:10 horas que tuvo como agenda **Comisión de Diseño de Nuevo Currículo de la Carrera de Ingeniería de Sistemas.**

No se llevo a cabo la Aprobación del Acta de Consejo de Facultad Virtual 23 Sesión Ordinaria 13 por cuanto algunos consejeros observaron en cuanto a sus intervenciones. Se acordó enviárselo a fin de que corrijan lo observado. (Pendiente de Aprobación)

**La Consejera Rosa Delgadillo:** La Observación que realizó es sobre la Revista RPCS, en el sentido que pido apoyo de la facultad sobre la Revista RPCS, que se desestime la No continuidad de la Revista RPCS.

**El Consejero Carlos Chávez:** Solicito se evalúe la Comisión sobre mi pedido y que la próxima semana se forme la Comisión y luego empezar a trabajar.

**El Consejero Erick Agurto:** Sobre la Tabla de Equivalencia 2018, me refería en cuanto a la distribución de los cursos en el Plan 2018, indicó además que el Consejero Jafet Puyen habló de la creación y diseño del nuevo Plan de Estudios de Ingeniería de Sistemas, ver la mejor distribución de cursos y para ello tener en cuenta a las organizaciones internacionales como son ACM y IEEE sobre los estándares de las curriculas de las carreras como Ingeniería de Sistemas de Información, Ciencias de la Computación, Ingeniería de Software.

## I.            **DESPACHO**

### **EPIS**

#### **APROBACION DEL PLAN DE MIGRACION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2009 AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 Y DEL PLAN DE ESTUDIOS 2009 AL PLAN DE ESTUDIOS 2014.**

1. Que, mediante expediente N° F20B1-20210000053, de fecha 22 de abril del 2021, y oficio N° 000075-2021-EPISI-FISI/UNMSM, de fecha 26 de abril del 2021, la Directora de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita se eleve a Consejo de Facultad para su aprobación el Plan de Migración del Plan de Estudios 2009 a los Planes de estudio 2014 y 2018.

**La Directora de la Escuela de Ing. De Sistemas Dra. Luzmila Pró:** El Plan de Migración del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2018, es porque el Plan de Estudios 2009, sólo tiene vigencia hasta el semestre académico 2021 – II, por lo cual el Plan de Migración que se propone será como sigue: los alumnos que se encuentren entre I Ciclo al VI Ciclo migrarán al Plan de Estudios 2018, los alumnos que se encuentren en VII ciclo al VIII Ciclo migrarán al Plan de Estudios 2014 y los alumnos que se encuentren en IX Ciclo y X Ciclo se quedan en el Plan de Estudios 2009, no migran todos al Plan de Estudios 2014, porque también este Plan de Estudios está por finalizar su vigencia ya que tiene muchos años y además porque se va a diseñar un nuevo Plan de Estudios para el 2022. Por otra parte a fin de que se pueda realizar la migración del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2018 se ha consultado al VRAP con el Expediente F20B1-20210000085, al respecto se tiene la respuesta es positiva, que si se puede realizar, justo el día de hoy llegó esa respuesta del VRAP, es un Informe de la Oficina de la Jefe de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular dirigido al Dr. Felipe San Martín Howard, Vicerrector Académico de Pregrado, en el informe indica “que es procedente la Convalidación de un Plan antiguo a un Plan vigente de acuerdo con las solicitudes de los estudiantes de cumplir con los procedimientos y respuesta a la RR N°005516-R-2021 que aprobó el Reglamento de Convalidaciones de Asignaturas en la UNMSM” y que por lo tanto se comunique a la Escuela Profesional De Ingeniería de Sistemas sobre este Informe.

#### **APROBACION DE TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN 2009 AL PLAN 2018.**

2. Que, mediante expediente N° F20B1-20210000052, de fecha 22 de abril del 2021 y oficio N° 000074-2021-EPISI-FISI/UNMSM, de fecha 26 de abril del 2021, la Directora de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita se eleve al Consejo de Facultad para su aprobación, la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2018.

**La Directora de la Escuela de Ing. de Sistemas Dra. Luzmila Pró:** Presenta la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2018, para realizarlo se ha tenido en cuenta los criterios de convalidación que los cursos del Plan de Estudios 2009, que sea en contenido igual o en un 80 % de similar y en cuanto a creditaje sea mayor o igual que los del Plan 2018, y también algunos cursos se han convalidado por compensación.

**El Consejero Erick Agurto:** En la Convalidación no se ha tenido en cuenta el curso de Seminario de la Realidad Peruana que convalida con el Curso de Seminario de la Realidad Nacional e Internacional y tampoco el curso de Ingeniería Económica.

**La Directora de la Escuela de Ing. de Sistemas Dra. Luzmila Pró:** Si se han considerado estos 2 cursos en la Convalidación, sino esta, es porque la Tabla es una versión anterior.

Ambos puntos: Plan de Migración del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2018 y 2014, y aprobación de la Tabla de Equivalencia el Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2018. Quedan pendientes de aprobación.

### **RECONSIDERAR ACUERDO DE NO CONTINUIDAD DE LA REVISTA RPCS**

3. Que, mediante expediente N° UNMSM-20210024508, de fecha 11 de abril de 2021, Los docentes que se indican a continuación, presentan solicitud de Reconsiderar acuerdo de NO continuidad de la revista RPCS

Dra. Rosa Sumactika Delgadillo Avila - Renacyt P0002291

Dr. David Mauricio Sánchez - Renacyt P0002286

Dr. Igor Aguilar Alonso - Renacyt P0019699

Mg. Félix Fermín Pérez - Renacyt P0012496

Mg. Hugo Calderón Vilca - Renacyt P0004757

Dr. Hugo Vega Huerta Docente Principal

Mg. Percy De la Cruz Vélez de Villa Docente Principal -Docente Asociado

Mg. Daniel Quinto Pazce - Docente Asociado

Mg. Sergio Valcárcel Ascencios - Docente Auxiliar

Ing. Gustavo Arredondo Castillo Docente Auxiliar

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** En el Artículo 39, se refiere a la reconsideración, son solicitados por los miembros del Consejo de Facultad, en un Consejo de Facultad ordinario o extraordinario, no cabe reconsideración.

**La Consejera Rosa Delgadillo:** Mi pedido es que no suspenda la revista RPCs, la Revista ya esta indexada en Latindex, tenía un periodo de prueba, había seguido escalando, crecimiento en la escala de revistas y se había hecho un gran esfuerzo por editar y tambien por los escritores por lo que se pide reconsiderar y aún esta en Latindex. País Perú, dejar que no siga RPCs, no tendríamos revista indexada, por lo que se paso por una rigurosa exigencia para estar en la revista del Vicerectorado de Investigación y Posgrado. La Revista figura como la Revista Peruana, a la fecha ya había 4 ediciones y ademas tiene visibilidad en la Biblioteca de Católica, tener varias revistas es excelente y no deberíamos dejar fuera de circulación por lo que pido se reconsidere.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** que pase a orden del día

### **AGENDA:**

**EPISW**

Que mediante expediente N° F20B2-20210000051, de fecha 25 de junio del 2021 y oficio N° 000074-2021-EPISW-FISI/UNMSM, de fecha 23 de julio del 2021, la Directora del EPISW, propone a los integrantes a la Comisión del Diseño Curricular del Nuevo Plan de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, el cual está conformado de la siguiente manera:

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código</b>
1	Dra. Nora Bertha La Serna Palomino	088005
2	Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez	0A5230
3	Mg. Juan Gamarra Moreno	0A2067
4	Lic. Víctor Hugo Bustamante Olivera	095702
5	Lic. Hugo Rafael Cordero Sánchez	0A1874
6	Mg. Cayo Víctor León Fernández	037605
7	Lic. Jorge Luis Chavez Soto	095729
8	Est. Oscar Josue Barreto Guzmán	17200319
9	Est. Ytalo Ramiro Sánchez Simeón	17200105

**Consejero de Facultad Carlos Yañez:** Considero que esta bien la propuesta, estoy de acuerdo.

**VOTACION:** Para la Aprobación de la **Propuesta de Comisión de Diseño de Nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Ingeniería de Software.**

A favor 7 votos, en contra 0 votos en abstencion 0 voto (Aprobado. por UNANIMIDAD)

## **ORDEN DEL DIA**

**El Consejero de Facultad Carlos Yañez:** Hay un detalle importante, El Profesor Augusto Cortez informó sobre la productividad de la Revista RISI que tenía mas o menos y lo logró por un periodo de 8 años tenía una productividad alta mientras que la productividad de la revista RPCS tenía una productividad baja, además la Revista RISI tiene Resolución Rectoral, la revista es reconocida como la revista de la facultad a no ser que me equivoque.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** La profesora hace un pedido de reconsideración.

**El Consejero de Facultad Carlos Yañez:** No estoy de acuerdo con la reconsideración.

**La Consejera Rosa Delgadillo:** Las revistas no son de personas, pido que se siga publicando en la Revista RPCS, el VRIP indica que debe haber una revista. Yo pido, tenemos una revista indexada no perdamos la RPCS y que se pida que salga de circulación. Una condición para que los alumnos de posgrado es que ellos publiquen en una revista aprobada y si no se iran a otras revistas indexadas. La RPCS tiene visitas en páginas y visita de otros países como Perú , Alemania, México, Brasil, Argentina y no es mucho pero si es visible en la Biblioteca de la Católica, creo que no podemos perder la Revista. Ejemplo La revista RPCS tiene 3 o 4 artículos, eso no es una justificación para no tener una revista como RPCS, cada vez se vuelven más rigurosas y tambien el número como les digo que se deje de aprobar en RPCS. estaban 4 artículos y estaban sometidos para evaluación, son artículos sometidos.

**El Consejero de Facultad Carlos Yañez:** Solicito que hable el Director de la Revista RISI, Mg Augusto Cortez.

**El Director de la Revista RISI Mg. Augusto Cortez:** Se aprobó en Consejo de Facultad y en el VRIP se tiene la RD, también se tiene el compromiso con 8 artículos y que falta que se inscriba en el repositorio del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, ya está aprobado por el Consejo de Facultad, esta lista la revista RISI, hay que trabajar con el amparo legal, se ha corrido traslado al VRIP. Escuche que hay 4 artículos que menciona la Dra. Delgadillo, no se puede presentar artículos debajo de la mesa, cada autor publica y autoriza su artículo y para su revisión y publicación. Cuando nos reunimos con el Mg. Cayo León, Vicedecano de Investigación y Posgrado, no había nada, y esto ha sido aprobada por la Revista. Hay 8 artículos presentados e incluso hay artículos de diferentes países ejemplo Panama. Si el VRIP solo reconoce a una revista, además ya se hizo el proceso en orden: la Convocatoria, Presentación de Artículos, Revisión por Equipo Editor, Revisión por Pares, si se desactiva estaríamos quedando mal con los autores de los artículos que han depositado su confianza para la publicación de sus artículos. Consultar al VRIP si se puede depositar en el repositorio del VRIP dos revistas, hay ya 10 artículos y no podemos cambiar las reglas.

**La Consejera Rosa Delgadillo:** También hemos seguido todo el proceso. La anterior no cumplía con los parámetros, la RPCS si cumplía con todos los parámetros. Habían ya 4 artículos y se envió a los revisores para que continúe la revista si se quiere mantener. No pido sea la oficial, La revista RPCS debería estar escalando posiciones y siga creciendo, la tarea es crecer y dejemos lo andado.

**El Vicedecano de Investigación y Posgrado Mg. Cayo León:** Mi participación es en calidad de Vicedecano de Investigación y Posgrado, si queremos sean respetuosos, una reconsideración se pide en una semana siguiente al Consejo de Facultad. Los que piden reconsideración deben ser los Consejeros de facultad que estuvieron en ese momento. Por otra parte dentro de la entrega de cargo que hizo la Dra. Rosa Delgadillo con bastante retraso desde que entregó su cargo como Vicedecana de Investigación y Posgrado, y la entrega de cargo de la revista lo hizo posterior y pidió que se le saque una Resolución Rectoral, hizo mención de 4 artículos, se me hizo entrega de una lista en hoja Excel, no había ningún artículo, en cuanto a lo legal, si tenemos dos revistas no sería mal, nos dimos cuenta que debían haber 2 o 3 revistas paralelas. Si estamos en una institución de investigación, dado una normativa que debería tener que mejor más de una revista, se podría gestionar con 2 revistas y trabajar con competencia sana y artículos extranjeros y también promocionar a los artículos de los alumnos y docentes. Solicitar al VRIP que ambas revistas funcionen activas. Las restricciones era por el presupuesto, pero ahora no existe ese detalle.

**El Director de la Revista RISI Mg. Augusto Cortez:** Hablo con la verdad, la Revista RISI es como un emblema, nació con la facultad y se trabajó con las normas existentes con un Equipo Editor, un Comité Editor y Revisores Externos y se avanzó bastante. Si puede haber más de una revista si existe fortaleza para todo como poder decir si porque no han presentado al Equipo editor y se trabaja en forma paralela y existen artículos que se presentan y si existe un trabajo con revista paralela, ya se hizo un diagnóstico debe tener periodicidad. Considero un atropello por parte de la gestión anterior haber dejado de lado a la Revista RISI. La Revista RISI es como un emblema de la Facultad y que si existe otra revista debe funcionar con la legalidad.

**El Consejero de Facultad Dr. Ciro Rodríguez:** Señalizar con las ideas en un momento, se creo la RISI y lo reemplazaron por otra, luego en un Consejo de Facultad se desactiva la RPCS no es como debe de ser. Ya se está trabajando con la Revista RISI, hay en esto tiempo invertido lo que se tiene que buscar es que la Revista funcione y mientras más conocimiento mejor y hay que tener visibilidad. Pido se de el paso a que se esta revista RISI funcione.

**El Consejero de Facultad Carlos Yañez:** Para tratar ese Consejo de Facultad porque eso implica momentos que se han perdido porque discutimos, no sabemos ni cual es su continuación, sin saber cual es la consecuencia, existen archivos, vamos a trabajar en la Revista RISI, No hay ninguna reconsideración.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Señores miembros del Consejo de Facultad, si ha quedado claro que se trabajará con dos revistas dentro de la perspectiva de avance de la Facultad, juntos cada uno con propio Comité Editor como revistas de la Revista de la Facultad, es importante para el crecimiento de la Facultad en investigación, estaremos viendo como hacemos para lograrlo y por favor sin discrepancias y en pro del desarrollo de la Facultad y la unión, espero que exista una gran mejoría en el Plan de Desarrollo, les hablo como Decano.

**La Consejera Rosa Delgadillo:** Acalarar a los docentes de la Facultad, el crecimiento investiagtivo, en esta epoca de la informática, aclaramos al Mg. Cayo León que si se mencionó en la entrega de cargo y estan los artículos en el correo en la que estan los alumnos de posgrado. Si se entrego en la entrega de cargo.El correo es [comiteeditorial.fisi@unmsm.edu.pe](mailto:comiteeditorial.fisi@unmsm.edu.pe), los artículos mandan a una revista, se publica un volumen por edición

Mi pedido: No pido para mi sino para algunos profesores es que se reactive, que no va dejar de funcionar y otro Comité Editor ya esta en OJS y Latindex. Hacer la consulta sobre las dos revistas.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Encargar al Vicedecano de Investigación y Posgrado Mg. Cayo León realizar la consulta sobre si las dos revistas puedan funcionar, Con esta gestión terminamos que las dos revistas funcionen.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Siendo las 18:30 del dia martes 27 de junio del 2021 se levanta la sesión.

#### **CONSEJEROS ASISTENTES**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1.Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano y Presidente del Consejo de Facultad</b>	
2.Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)	
3.Dra. Rosa Sumactika Delgadillo Avila (Principal)	
4. Lic. Carlos Enrique Yañez Duran (Asociado)	
5.Ing. Carlos Chavez Herrera (Auxiliar)	
6.Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)	
7.Sr. Railyly Angelo Hugo Quispe (Pregrado)	

#### **CONSEJEROS INASISTENTES**

1. Dr. Luis Soto Soto (Principal)
2. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)
3. Sr. Rene Aucassi Julian (Posgrado)
4. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)

#### **SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)